

DE LA DIGNIDAD DEL TRABAJO A LA SOCIEDAD DE TRABAJO

Guillermo Pérez Vega

Abogado

Santiago, octubre de 2012

A partir de la “Rerum novarum”, la Iglesia no ha dejado de considerar los problemas del trabajo como parte de la cuestión social que ha adquirido progresivamente dimensiones mundiales. Las enseñanzas de sus Santos, como San Alberto Hurtado, la encíclica “Laborem Exercens” y el Magistero Pontificio enriquecen la visión personalista del trabajo, característica de los precedentes documentos sociales, indicando la necesidad de profundizar en los significados y los compromisos que el trabajo comporta, poniendo de relieve el hecho de que surgen siempre nuevos interrogantes y problemas, nacen siempre nuevas esperanzas, pero nacen también temores y amenazas

relacionados con esta dimensión fundamental de la existencia humana, de la que la vida del hombre está hecha cada día, de la que deriva su propia dignidad específica y en la que a la vez, está contenida la medida incesante de la fatiga humana, del sufrimiento, y también del daño y de la injusticia que invaden profundamente la vida social, dentro de cada Nación y a escala internacional. En efecto, el trabajo, “clave esencial” de toda la cuestión social, según lo expresa Juan Pablo II, condiciona el desarrollo no sólo económico, sino también cultural y moral, de las personas, de la familia, de la sociedad y de todo el género humano.

Se trata del paradigma de la sociedad de Trabajo Decente con raíces históricas en la OIT, trabajo con derecho a tener una ocupación productiva, justamente remunerada y que ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana. Es un paradigma fundado en prácticas y demandas actuales del mundo del trabajo. Las fuerzas representativas de los trabajadores y empleadores se movían hasta dos décadas atrás con el paradigma sociolaboral de la “sociedad industrial-salarial”, que se sustentaba a su vez en las instituciones del originario “estado de bienestar”. Hasta la década de los ochenta del siglo pasado todavía se daba por sentado que la sociedad industrial-salarial extendería constantemente sus estructuras productivas, aumentaría la fuerza laboral involucrada en la “sociedad salarial”, y la acción sindical y los compromisos tripartitos garantizarían la profundización de la humanización del trabajo y el bienestar de las sociedades.

Pero, la sociedad industrial-salarial comienza a perder sustento en los años setenta. La crisis de realización del capital es resuelta por mutaciones, que a través de la aplicación en las empresas de las nuevas tecnologías sobre procesos y productos del trabajo, logra producir fuertes aumentos en

la productividad. Nace la economía informacional, cuyo “núcleo duro” son las nuevas tecnologías. Se pasa del fordismo al toyotismo y a la empresa de “variedad”. Surge a escala mundial la “nueva economía” o “economía informacional” en redes (con eje en la informática y las comunicaciones) y junto a ella se va formando la “sociedad de la información”. Se agotan los yacimientos de trabajo fordistas. La economía se vuelve global, pero los mercados de trabajo se vuelven más heterogéneos. Se erosiona la sociedad salarial. Se aplica como solución sociopolítica la “sociedad de mercado” con capas sociales “ganadoras y perdedoras”. El desempleo y el subempleo se convierten en estructurales no sólo en los países periféricos menos desarrollados, sino también en países altamente desarrollados y de desarrollo intermedio. Así las cosas, una gran revolución tecnológica mundial va junto con la exclusión social.

En nuestra época no es viable a largo plazo un modo de producción sustentable sin instituciones sociopolíticas que garanticen la igualdad de oportunidades. Esta última se garantiza, ante todo, con una distribución equitativa de los ingresos directos, pero incluye también la distribución masiva de una variedad de bienes sociales (educación, salud, vivienda, etc.). Estructuras sociales

solidarias y generadoras de bienestar social son imprescindibles para alcanzar las metas del desarrollo sustentable democrático. Este requisito (con formas históricas específicas en diferentes etapas de evolución de las sociedades), adopta hoy la forma concreta de “sociedades de trabajo decente”. Esta categoría reivindica como valor esencial que el trabajo es “substancia fundante” de toda la historia de la humanidad.

La sociedad del trabajo se construye con teorías y prácticas sociales precedentes que son sus “pisos civilizatorios”: Las instituciones y prácticas sociopolíticas que sustentan la entrada en la historia de la sociedad del trabajo son principalmente (pero no sólo) aquéllas que han dado lugar a la creación de empleo productivo en diferentes momentos de la “historia del capital” y de las organizaciones autónomas de trabajadores y empleadores. Concurren como “pisos civilizatorios” sociolaborales la acción de los sindicatos, las diferentes modalidades e instituciones del “Estado social”, las empresas que promueven las innovaciones productivas aplicadas con negociaciones con los sindicatos y los trabajadores, las organizaciones políticas afines al mundo del trabajo, los impulsos morales del magisterio social de la iglesia, la cooperación institucional entre los

intelectuales y el mundo del trabajo humanizan y mejoran la calidad del trabajo, etc. Las normas internacionales del trabajo y el tripartismo promovidos por la OIT han jugado un papel central para construir mercados de trabajo nacionales y supranacionales regulados por normas laborales que favorecen la humanización del trabajo y la solidaridad social. La aplicación de las normas laborales a la economía global es lo que se conoce como “dimensión social de la globalización”.

La primera razón de la legitimidad de la sociedad del trabajo consiste en que se difiera con los fundamentos empíricos y teóricos con la categoría de “sociedad de mercado”. Esta última categoría se corresponde con los intereses de un sector de las sociedades identificados con las capacidades innovadoras pero al mismo tiempo evolucionistas de “el capital”. La constitución de sociedades de mercado es el resultado del curso real de la historia política actual. Esta se ha “realizado” como apropiación unilateral (y predominantemente privada) de los excedentes económicos, generando segmentación en las estructuras productivas y de ingresos, y bloqueando la expansión del trabajo productivo en sus diversas modalidades salariales. El neoliberalismo sobredimensiona el carácter

rentístico-financiero laboral, y genera un malestar generalizado en las culturas de diversos países. Por eso, avanzar progresivamente hacia sociedades de trabajo, superadoras de las sociedades de mercado, es una gran tarea civilizatoria para dotar de racionalidad a la globalización.

La segunda razón es que hoy –en correspondencia con la segunda ola de mundialización de la economía– se difunda con insistencia por los medios de comunicación que el comercio es el factor de unidad de las sociedades. Pero el comercio, si bien fundamental, no integra a las personas sino que las pone en “contacto”.

Lo que integra y une a las personas en sociedades es el trabajo. En la economía global lo que integra mundialmente es el trabajo en cadenas globales de valor productivas supranacionales. Estas conforman mercados de trabajo supranacionales. El comercio mundial permite a esas cadenas productivas la realización del valor y, por lo tanto, consolida las relaciones de producción globales.

La demanda de pensar en sociedades de trabajo es legítima.